

PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET ABUSO DE MENORES

Trabajo recopilado por Fernando Benedito, Policía Local Meliana (Valencia)

INTRODUCCIÓN.....	3
DEFINICIÓN DE PORNOGRAFÍA INFANTIL.....	3
EL NEGOCIO DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL.....	3
ALGUNOS DATOS SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL.....	4
VERDADES Y FALSEDADES SOBRE EL ABUSO SEXUAL DE MENORES	4
LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL.....	5
CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LOS NIÑOS.....	5
CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA SOCIEDAD	6
EXPLOTACIÓN DE MENORES Y TURISMO SEXUAL	6
INTRODUCCIÓN.....	6
LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL	7
SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL MUNDO	8
LOS PEDÓFILOS: QUÉ SON Y CÓMO ACTÚAN.....	9
LA PEDOFILIA	9
ASPECTO CRIMINOGENO: CARACTERÍSTICAS PERSONALES Y SOCIALES DE LOS SUJETOS ACTIVO Y PASIVO.....	10
<i>EL SUJETO ACTIVO-EL PEDÓFILO.....</i>	<i>10</i>
<i>COMO ACTUA EL SUJETO ACTIVO-EL PEDOFILO</i>	<i>11</i>
ASPECTO LEGAL EXISTENTE SOBRE LA PEDOFILIA Y EL PROXENETISMO	12
<i>NIVEL INTERNACIONAL – PROSTITUCIÓN INFANTIL</i>	<i>13</i>
<i>NIVEL FAMILIAR - INCESTO</i>	<i>13</i>
<i>NIVEL COMUNITARIO - PEDERASTIA.....</i>	<i>14</i>
PEDÓFILOS ANTES Y DESPUÉS DE INTERNET	15
DESARROLLO ANTERIOR.....	15
INTERNET: QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA	16
¿QUÉ ES INTERNET?.....	16
PROBLEMAS DE TERRITORIALIDAD	17
LÍMITES DE JURISDICCIÓN	17
CÓMO UTILIZAN LOS PEDÓFILOS INTERNET.....	17
MEDIDAS POSIBLES PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET	19
CONCLUSIÓN PERSONAL	19

RECORTES DE PRENSA.....	21
NOTICIA 1	21
NOTICIA 2	22
NOTICIA 3	23
ANEXOS	24
¿CÓMO SE DA EL ABUSO SEXUAL A MENORES?	24
¿CÓMO SE SABE QUE UNA NIÑA O NIÑO ESTÁ SIENDO ABUSADA/O SEXUALMENTE?	24
¿QUÉ EFECTOS PRODUCEN EN LAS VÍCTIMAS LOS ABUSOS SEXUALES Y EL INCESTO?	25
¿QUÉ HACER SI UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE TE CUENTA QUE ESTÁ SIENDO ABUSADA/O SEXUALMENTE?	25
INFORME PROVISIONAL SOBRE LAS INICIATIVAS EMPRENDIDAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE CONTRA LOS CONTENIDOS ILÍCITOS Y NO CIVOS EN INTERNET	26
BIBLIOGRAFÍA	28
DENUNCIAS	28

INTRODUCCIÓN

DEFINICIÓN DE PORNOGRAFÍA INFANTIL

Son variadas las definiciones que he visto acerca de lo que es considerado como Pornografía Infantil. Esto plantea un problema ya que los delincuentes y los enfermos mentales se aprovechan de la falta de precisión o alcance de la ley para evadir la acción de la Justicia.

De este modo, una definición que indique "niño" podría de alguna manera ser interpretada como aplicable solamente a aquellos menores que aún no hayan desarrollado características sexuales tales como vello púbico, senos, etc. dejando espacio para convertir en víctimas a aquellos menores que han corrido con la mala suerte de "parecer" mayores.

La siguiente es la definición que a mi entender más se acerca a la correcta:

“La Pornografía Infantil se define como toda representación, por cualquier medio, de un menor o una persona con aspecto de menor entregada a actividades sexuales explícitas, reales, simuladas o creadas mediante procesos de cualquier índole, así como toda representación de las partes de un menor reales, simuladas o creadas mediante procesos de cualquier índole con fines primordialmente sexuales. Para lo cual se considerará menor a toda persona que no haya alcanzado la edad legal en la cual sea definido el carácter de adulto”.

EL NEGOCIO DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL

El siguiente es un extracto del material de las conclusiones del Segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños realizado en Yokohama (Japón) en Diciembre de 2001:

"La industria de la pornografía infantil es internacional y altamente comercial. Se supone que en los Estados Unidos constituye una de las mayores **“industrias domésticas”** con un mercado que genera entre 2.000 y 3.000 millones de dólares al año. Se afirma que sólo en los Estados Unidos los productores han filmado a un millón de niños."

La pornografía infantil está relacionada con otros tipos de delitos como el turismo sexual y la prostitución infantil. A partir de la determinación por parte de los delincuentes de países donde de alguna manera es fácil acceder a menores de edad prostituidos o al acceso de éstos mediante la complicidad de operadores de turismo, toman esto como punto de partida para la realización de material pornográfico con menores.

Pedófilos que en sus países de origen son personas "respetables" viajan a diversos países del tercer mundo donde por poco dinero no sólo acceden a relaciones sexuales con menores sino que a su vez regresan a sus respectivos países con las fotografías de sus "proezas", mismas las cuales compartirán posteriormente con otros perversos mediante el uso de Internet.

Esto cuando no se trata de personas que viajan y obtienen mediante una suma de dinero no ya un menor prostituido sino un menor que ha sido secuestrado con el fin expreso de ser sometido a vejámenes que incluyen la tortura, la violación y la muerte.

ALGUNOS DATOS SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL

UNICEF estima que un millón de niños son forzados a la prostitución o usados para producir Pornografía Infantil cada año. Algunos son entregados a los delincuentes por sus propias familias que viven en condiciones de extrema pobreza.

En Agosto de 1997, existían más de 92.000 sitios pornográficos en Internet, se estima que 266 nuevos sitios de pornografía son inaugurados en la Red cada día.

Según denunció la Asociación Brasileña de Protección a la Infancia y la Adolescencia, la pornografía infantil a través de Internet en Brasil, registró un alarmante aumento en 2001, al crecer un 25 por ciento, debido al número creciente de usuarios a la Internet que posee Brasil.

VERDADES Y FALSEDADES SOBRE EL ABUSO SEXUAL DE MENORES

Con frecuencia oímos afirmaciones sobre este tema que no se ajustan a la realidad. En líneas generales podemos decir:

- El abuso sexual de menores se da en todos los estratos sociales, no sólo en los más marginales.
- En la mayoría de los casos los agresores son sus parientes y personas cercanas a la víctima.
- No existen abusadores de menores que actúen espontáneamente. Todo acto sexual contra menores ha sido preparado con antelación. Normalmente se cometen en las propias casas o lugares conocidos.
- Se tiene la idea que un padre o madre, hermano o familiar no puede abusar porque "quieren a sus hijos". Por desgracia esto no es siempre así y se dan situaciones de este tipo.
- Muchas veces se cataloga a los agresores de "locos" de "enfermos", pero esto no tiene porque ser así. No hay que quitar la responsabilidad a tales actos.
- El abusador de menores no es un hombre insatisfecho sexualmente con un deseo sexual irrefrenable. Los abusos de menores no son actos impulsivos, sino que se encuentran planificados y ordenados para cometerlos.

LEGISLACIÓN ESPAÑOLA SOBRE PORNOGRAFÍA INFANTIL

Entre los delitos relativos a la prostitución al utilizar a menores o incapaces con fines exhibicionistas o pornográficos.

- La inducción, promoción, favorecimiento o facilitamiento de la prostitución de una persona menor de edad o incapaz. (art. 187 C.P.)
- La producción, venta, distribución, exhibición, por cualquier medio, de material pornográfico en cuya elaboración hayan sido utilizados menores de edad o incapaces, aunque el material tuviere su origen en el extranjero o fuere desconocido. (art. 189 C.P.)
- El facilitamiento de las conductas anteriores (*El que facilitare la producción, venta, distribución, exhibición...*). (art. 189 C.P.)
- La posesión de dicho material para la realización de dichas conductas. (art. 189 C.P.)

CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LOS NIÑOS

Muchos de los niños que aparecen en la Pornografía Infantil han sido asesinados.

Los niños que participan en Pornografía Infantil bien sea mediante engaños, mediante prostitución o simplemente violentados, todos ellos poseen secuelas psicológicas muy profundas, su auto imagen y su autoestima han sido pulverizadas, su dolor y su tragedia ha sido magnificada al hacerse pública una y otra vez mediante la venta o intercambio de las imágenes pornográficas.

Para muchos será muy difícil establecer un proyecto de vida, otros crecerán con un daño que les ocasionará a su vez el convertirse en adultos abusadores o padres que maltratan a sus propios hijos, otros simplemente cometerán suicidio.

Hay casos de niños que tras el abuso a que han sido sometidos abusan a su vez de otros menores en estado de indefensión.

En otros casos se generarán estructuras de personalidad muy frágiles que les llevarán al desarrollo de personalidades de tipo psicopático, serán los futuros violadores, asesinos seriales.

CONSECUENCIAS DE LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN LA SOCIEDAD

En sociedades donde el control del delito se ve afectado por prioridades de orden nacional (como la lucha contra el terrorismo o el narcotráfico), las organizaciones delincuenciales optan por enfocar sus esfuerzos hacia formas de delito rentables donde haya menos "competencia" y donde los esfuerzos de la ley no tengan los recursos necesarios para realizar acciones de gran cobertura.

Internet está siendo "colonizada" por estas organizaciones, ya podemos observar como mes tras mes surgen Sitios Colombianos de proxenetismo 100% "Legales", Sitios criollos de oferta de pornografía en Línea, y otros de carácter aficionado donde se ofrecen contactos para todo tipo de servicios sexuales.

Esta es solo la primera ola del problema, la reducción de costos de operación, la facilidad para contactar clientes internacionales va a generar que muchos de estos negocios en línea den a corto tiempo, el salto hacia la pornografía infantil presionados por un mercado que, combatido tenazmente en Europa y EEUU enfoca sus baterías hacia América Latina.

Una vez los contactos entre las organizaciones que operan en la red y los operadores clásicos de prostitución infantil se establezcan, esta alianza estratégica preverá el desarrollo de verdaderos carteles de la industria de la infamia: la pornografía Infantil.

EXPLOTACIÓN DE MENORES Y TURISMO SEXUAL

INTRODUCCIÓN

En el año 1980 diferentes Organizaciones No Gubernamentales (ONG) Internacionales comenzaron a utilizar el término Turismo Sexual para denunciar el tipo de turismo que se estaba desarrollando en el Sudeste Asiático y que promocionaba valores como el hedonismo y el ejercicio de actividades relacionadas con el sexo.

Desde entonces el Turismo Sexual ha crecido tan rápidamente que ha llegado a convertirse en un negocio lucrativo en el que están involucradas miles de personas. Actualmente supone una fuerte contribución al empleo y una importante entrada de ingresos en los países donde se desarrolla. Incluso las diferentes autoridades gubernamentales, también reciben beneficios económicos: unas veces legales, derivados de tasas de licencia e impuestos con los que se gravan hoteles, bares, restaurantes y casas de juego; y otras veces, ilegales, procedentes de sobornos.

Por otro lado, la fuerte crisis económica y el inminente aumento del desempleo que se vive en los países afectados, están fomentando los factores socio-económicos que impulsan la industria del sexo.

La denominada Explotación Sexual Infantil ha sido definida por la ONG internacional ECPAT, como la "acción de contratar u ofrecer los servicios de un menor para realizar actos sexuales a cambio de dinero u otra contraprestación". Es un fenómeno que forma parte del Turismo Sexual y al que va estrechamente unido el tráfico de menores, y la cada vez mayor presencia del SIDA en niños y niñas.

Hoy en día, a pesar de la escasez de información y estadísticas existentes, se denuncia la explotación sexual de más de dos millones de niños y niñas solamente en el Sudeste Asiático, principalmente de sexo femenino.

La gran demanda de servicios sexuales con menores existente, tanto desde la población local de los países afectados como desde la extranjera -quien no ve castigadas sus actuaciones-, hacen posible esta terrible situación.

Miles de personas adultas sin escrúpulos viajan -principalmente desde países económicamente desarrollados- hacia países del Sudeste Asiático, África, Centroamérica y el Caribe con el único fin de satisfacer sus apetencias sexuales; otros ya que están de paso aprovechan para hacerlo.

La sensación de anonimato e impunidad del turista -que se encuentra fuera de casa-, le exime de las restricciones sociales de su lugar de origen, y le sirven para justificar el uso de servicios sexuales con menores en el país que visita. El convencimiento de que las relaciones con menores son más aceptables en los países a los que han ido como turistas y que la sociedad local no tiene sus mismos tabúes sexuales, es otra de las teorías por las que muchas personas justifican el abuso de niños y niñas. Aunque quizás una de las principales causas es la abundante oferta y la facilidad con que, en algunos países, se pueden encontrar niños y niñas como pareja sexual sin sufrir ningún tipo de castigo.

Por otro lado, las nuevas tecnologías como Internet han supuesto un potente medio de transmisión de información sobre destinos atractivos y de intercambio de pornografía infantil. De esta forma el usuario se convence de la normalidad de sus gustos, viendo cómo miles de personas actúan como él y comparten sus experiencias sexuales con menores.

Una vez introducido en el mercado del sexo, el menor tiene cada vez mayores problemas para encontrar fuentes de ingreso alternativas, ya que la falta de una educación adecuada, la mala salud o el estigma social que supone el haber trabajado en el turismo sexual son grandes obstáculos para reinsertarse en la sociedad con un trabajo digno.

LA LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL

La Explotación Sexual Infantil ha provocado que miles de niños y niñas sean tratados como simples mercancías en los países afectados. En el Sudeste Asiático han llegado a convertirse en un modo de supervivencia, se utilizan con el fin de aliviar la situación de pobreza de la familia, principalmente rural. Los padres venden a sus hijas e hijos a proxenetas por cantidades que en la mayoría de las ocasiones no alcanzan las 15.000 pesetas, creyendo que les llevarán a la ciudad a aprender un oficio, cuando en realidad son obligados a ejercer la prostitución. Otro ejemplo cotidiano en esta misma zona son los prestamistas que reclutan niñas para los burdeles de la ciudad tras prestar dinero a la familia, una cantidad que luego la hija deberá devolver mediante su trabajo.

Generalmente son varios los factores que llevan a que un menor termine siendo víctima de la prostitución. La pobreza, la desigualdad y los problemas relacionados con las deudas contraídas por los padres siguen siendo las principales causas, aunque no las únicas.

En el caso de los asiáticos, el cambio de valores y actitudes que se está viviendo -la mundialización y el consumismo- han originado el que haya niños que vendan su cuerpo a cambio de artículos de consumo como camisetas, libros... La posesión, el tener, se ha convertido en uno de los valores más importantes. El sexo se ve como una forma de libertad, que permite acceder a todas esas comodidades materialistas. Según ECPAT, se llega al extremo de que "algunos padres venden a sus hijos para poder comprar televisiones, frigoríficos...".

Sin embargo, también hay situaciones en las que la única forma de vida que ha conocido el menor ha sido el mundo de la prostitución, ya que su familia vive del mercado del sexo, por lo que sigue su mismo camino, sin tener opción a elegir.

Otras causas son la drogadicción -la prostitución como vía de pago-, la desmembración de la familia... una suma de factores que conducen al menor a las redes de la prostitución.

A pesar del estigma y peligros que conlleva la prostitución, el trabajo sexual está mejor retribuido que la mayoría de los trabajos asequibles para las mujeres jóvenes que, mayoritariamente, carecen de educación y formación.

En todo caso, las víctimas son menores, personas que no pueden elegir, indefensas ante las estructuras montadas y los intereses implicados en el sector del sexo. Gran parte de ellos difícilmente regresarán a trabajar en el campo o con su familia. Su vuelta a una vida digna y la recuperación de su autoestima resulta muy difícil.

La meta de la I Conferencia Mundial para el 2000, era conseguir un mínimo de 122 Planes Nacionales que supusieran una mejora de la situación de la infancia en el mundo, pero no ha llegado a cumplirse. Actualmente, únicamente 25 países tienen Planes Nacionales y lugares como Tailandia -con más de 200.000 casos de Explotación Sexual Infantil- o India -con más de 400.000-, aún están muy lejos de fomentar la protección a la infancia.

Los Derechos de los niños necesitan de una mayor defensa que los de los adultos. Las consecuencias de caer en las redes de la prostitución son terribles. Los daños físicos (la mayoría de ellos son golpeados hasta que acceden a acostarse con sus clientes) o psicológicos son irreparables. Muchos acaban enganchados a las drogas o contagiados de SIDA.

A pesar de que se han adoptado medidas legislativas sobre abusos sexuales en diferentes países del mundo, estas medidas no son suficientes desde el momento en el que el turismo sexual sigue existiendo e incluso incrementándose. Solamente la conducta de los turistas sexuales cambiaría si realmente creyeran que existe algún riesgo de ser procesados por tener relaciones con un menor durante sus vacaciones. Una de las últimas iniciativas en la lucha contra la Explotación Sexual Infantil ha surgido en el Parlamento Europeo -en la Comisión de Libertades y Derechos de los Ciudadanos, Justicia e Interior- que ha solicitado una legislación comunitaria extraterritorial que permita hacer frente a esta deplorable situación mediante la investigación, medidas relacionadas con las agencias de viaje y transporte y con los turistas sexuales.

Asimismo el trabajo de las diferentes ONG's, Instituciones y particulares está permitiendo que la Explotación Sexual Infantil sea denunciada y se fomente, mediante la educación y formación, otras formas de vida entre los afectados.

SITUACIÓN DE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL EN EL MUNDO

En los últimos años la Explotación Sexual Infantil ha aumentado ante el miedo al SIDA. La creencia de que una relación con una menor disminuye las posibilidades de contraer el SIDA, ha supuesto la cada vez mayor demanda de chicas más jóvenes y, sobre todo, vírgenes.

Una idea equivocada, ya que los menores tienen mucho más riesgo de contagiarse que una persona adulta porque son más vulnerables, tienen un menor acceso a la información sobre los riesgos, medios de prevención y consecuencias del SIDA, además de no tener capacidad para negociar prácticas sexuales menos peligrosas con los clientes.

Todo esto ha llevado a que una vez desflorada la niña, el precio que se paga disminuya enormemente, por lo que muchas de ellas son operadas para poder ser ofrecidas de nuevo como vírgenes.

LOS PEDÓFILOS: QUÉ SON Y CÓMO ACTÚAN

LA PEDOFILIA

La sintomatología esencial de este trastorno se define como fantasías sexuales recurrentes y altamente excitantes, impulsos sexuales o comportamientos que implican actividad sexual con niños (13 años o menos) durante un período no inferior a los seis meses.

Los niños suelen ser menores de 12-13 años y el individuo ha de tener por lo menos cinco años más que el niño para que sea considerado el trastorno. La persona ha actuado de acuerdo con estas necesidades o se encuentra marcadamente perturbada por ellas.

Según el manual de diagnóstico de los trastornos mentales (DSM-IV) la pedofilia se encuentra dentro de la categoría de parafilias, ubicada dentro de la categorización mayor de "Trastornos sexuales y de la identidad sexual".

El manual indica que estas fantasías e impulsos sexuales provocan un malestar clínicamente significativo o un deterioro social, laboral o de otras áreas de la actividad del individuo. El manual indica distinguir a su vez en el diagnóstico cuando se trata de una situación incestuosa, si es exclusivo (solo atracción con niños), si es hacia varones, mujeres o por ambos sexos.

La definición del DSM-IV lleva implícita la concepción clásica, pero otras lecturas permiten pensar que esa definición resulta bastante acotada. Es posible ver conductas pedofílicas menos marcadas, y de otras personas que no sufren de un malestar significativo al respecto. Incluso se parte de esta situación para pensar otros aspectos relevantes, tal como puede ser la pregunta si es que se trata de cuestiones médicas biológicas o no.

Por otra parte cabe la pregunta si es que este fenómeno se da principalmente en personas que está a cargo del cuidado de niños por lo que cabría la hipótesis según la cual el contacto permanente con niños favorecería la manifestación paidofílica.

Puede darse de diferentes formas: en relación a la orientación, puede ser de tipo heterosexual, homosexual o ambas; en relación a objeto, éste puede ser exclusivamente pedofílico o no.

Las conductas de la pedofilia van del simple exhibicionismo hasta la penetración. El adulto suele ganarse la confianza y el cariño del niño para luego llevar a cabo sus objetivos.

Hay dos tipos de conducta que se presentan en el pedófilo, está la conducta sentimental homo erótica y la conducta agresiva heterosexual.

Los sentimentales homo eróticos tienen poco interés por las mujeres, toda su capacidad sexual se concentra en los niños, concretándose bajo la forma de caricias que le provocan el orgasmo.

Los agresivos heterosexuales intentan satisfacer sus impulsos con niñas, con métodos que van desde la seducción a la violencia.

ASPECTO CRIMINOGENO: Características personales y sociales de los sujetos activo y pasivo.

EL SUJETO ACTIVO-EL PEDÓFILO

Aunque no existe un perfil exacto del pedófilo ni del pederasta, sí podemos establecer un retrato robot a partir del estudio de los que ya han sido detenidos. Es el siguiente:

- 1°. En más el 90% de los casos se trata de varones.
- 2°. En el 70% de los casos superan los 35 años de edad.
- 3°. Suele tratarse de profesionales cualificados.
- 4°. Con frecuencia buscan trabajos o actividades que les permitan estar cerca de los niños.
- 5°. Su nivel social es medio o medio-alto.
- 6°. En el 75% de los casos no tienen antecedentes penales.
- 7°. Su nivel de reincidencia es altísimo, aun después de ser descubiertos y condenados.
- 8°. No suelen ser conflictivos en la cárcel y muestran buen comportamiento (en la cárcel no hay niños).
- 9°. No reconocen los hechos ni asumen su responsabilidad.
- 10°. Normalmente tienen una familia a su cargo, y con frecuencia hijos pequeños.
- 11°. En más del 30% de los casos se trata del padre, el tío o el abuelo de la víctima.
- 12°. Generalmente tienen fuertes convicciones religiosas

La personalidad del agresor de mediana o mayor edad es de un individuo solitario y con dificultad para establecer relaciones heterosexuales normales, suele tener baja autoestima, con pocos recursos para enfrentar situaciones de stress y frecuentemente abusa del alcohol y/o sustancias. Por lo general, no presenta trastorno psicopatológico. Sin embargo, se ha visto que dos tercios de los reclusos pedofílicos maduros llevaron a cabo esta conducta en momentos que sufrían de situaciones estresantes.

El pedofílico no se acerca a los adultos debido a que teme ser castrado por ellos, que son representantes de sus padres, hacia los que dirige sus impulsos incestuosos.

Se identifica con su madre y se relaciona con los niños de la misma manera como añora que debiera ser su relación con ella, por ese motivo es que elige a niños que puedan representarlo a él mismo. El temor a la castración intensifica su narcisismo, por la necesidad de protegerse a sí mismo.

Hay pedófilos de todas las clases sociales. Los más peligrosos son, ciertamente aquellos en los que el niño confía por naturaleza, como un criado, un amigo de la familia, o aquellos que el niño idealiza por sus funciones, como un sacerdote, un profesor, un bombero e un policía. El acto perverso de estas personas insospechadas deja cicatrices profundas en el alma del niño bajo la forma de culpa y de angustia.

Los pedófilos menos peligrosos, desde el punto de vista psicológico, son los marginales, los exhibicionistas de la calle. Estos actúan desde fuera, compulsivamente como un relámpago, y después son castigados y encarcelados, con gran alivio reparador para el menor. La imagen del "bestia" es irreversible, pero los efectos brutales de su acto acaban por diluirse poco a poco con el tiempo.

Desde el punto de vista moral el pedófilo no es un deficiente mental exento de responsabilidades, ni un delincuente al margen de las leyes de la vida social y familiar (puede ser un buen profesional, un buen padre de familia y como últimamente ha salido a la luz, puede ser un sacerdote-veremos casos más adelante), sino un hombre o una mujer diferentes en la manera de vivir la sexualidad, condicionados en la libertad por la estructura de su personalidad, aunque responsables por el mal que introducen en el mundo, cuando actúan pedofílicamente.

COMO ACTUA EL SUJETO ACTIVO-EL PEDOFILO

Los pedófilos actúan de diversas maneras para conseguir niños y niñas, con la finalidad de abusar de ellos, integrarlos en una red de prostitución infantil o para elaborar pornografía. Conocer su forma de actuar es fundamental para mejorar la seguridad de los menores. Tanto los padres y educadores como los niños deben conocerlas.

Su acercamiento a los niños suele ser físico. Tras un primer contacto cuidadoso, para no asustar ni levantar sospechas, comienzan a coger al menor, abrazarlo y "mimarlo". Les invitan e incluso les colman de atenciones y regalos para generar en ellos un sentimiento de deuda. A los niños se les enseña que deben ser agradecidos y corresponder a los adultos (por educación) y los pedófilos se sirven de esta circunstancia. Buscan estar a solas de alguna manera con el niño o la niña para ir a más. Los violadores de niños siempre quieren más. Muchos de ellos tienen un nivel bajo de autoestima y se sienten mucho más seguros con los menores. Otros, en un porcentaje elevado, han sufrido abusos de pequeños. Un tercer grupo lo que busca es humillarlos y doblegarlos, posiblemente por haber sufrido antes desprecio de otros niños o niñas durante la infancia.

Los lugares más comunes:

1º. En las salas de juegos recreativos. Algunos pederastas frecuentan estas salas para, después de seleccionar a un menor, ofrecerse a pagarle algunas partidas o retarle a jugar contra él. Los abusos no se producen en el primer encuentro, ya que los pederastas normalmente intentan ganarse primero su confianza. Otros prefieren invitar al menor a una hamburguesa o se ofrecen a llevarle al cine.

2º. Las zonas marginales. Algunos pederastas prefieren frecuentar zonas deprimidas para buscar niños o adolescentes desatendidos o con muchas carencias. Les ofrecen entonces algún tipo de trabajo y les aseguran dinero fácil.

3°. Salidas de colegios y parques. Otro tipo de pederastas que suelen actuar en redes optan por el secuestro. Este puede realizarse a la salida de un colegio, haciéndose pasar por un conocido de la familia que viene a recoger al menor porque la madre no va a llegar a tiempo; o en el entorno de los parques infantiles o incluso desde un coche: pidiendo al menor que se acerque al vehículo para indicarles, plano en mano, donde está una calle.

4°. Discotecas. Algunas redes de tráfico de menores captan menores utilizando a otros que actúan de ganchos. Normalmente se trata de un "guaperas" que intenta seducir a una adolescente para después llevarla engañada hacia un coche o piso donde espera el proxeneta. También pueden utilizar a otra menor amenazándola de muerte o violación.

5°. A través de Internet. Se trata del último sistema que están utilizando muchos pederastas y que trae locas a las policías de otros países. Estos pederastas se introducen en los canales de conversación escrita de Internet, o "chats", haciéndose pasar por niños o niñas en busca de nuevos amigos. Intentan así conocer la situación de algunos menores, sus gustos y aficiones, hasta que llega el momento de concertar una cita en un cine o hamburguesería para conocerse mejor.

6°. A través de las revistas para niños y adolescentes en las que se publican secciones en las que los menores se ofrecen para intercambiar correspondencia incluyendo datos personales (dirección...) e incluso una foto.

7°. Utilizando a animales exóticos para atraer a los niños en ferias y demás lugares. Les suben a los mismos y les sacan fotografías para después ofrecérselas a sus padres. Muchos padres dan sus datos para que les envíen la foto o se la acerquen a casa. El pedófilo puede tener así un banco de datos de niños/as con sus direcciones, teléfonos y fotografías.

8°. En el interior de las grandes superficies comerciales. Algunas redes de pederastas actúan preferentemente en grandes superficies comerciales donde la concentración de gente es alta y los padres están pendientes de encontrar los productos que necesitan. La forma de operar consiste en coger de la mano a un niño/a pequeño que se haya despistado (o que se hayan despistado sus padres) y alejarlo del lugar. Normalmente no lo sacan inmediatamente sino que se lo llevan a los servicios. Allí le cambian rápidamente la vestimenta y le afeitan el pelo, le ponen una peluca o una gorra, le sedan si es necesario y salen por la puerta con toda naturalidad y tranquilidad.

9°. En casa. Al menos uno de cada tres abusos sexuales sobre menores se cometen en el entorno familiar, por parte del padre, un tío o un abuelo.

10°. En los centros religiosos, donde los sacerdotes abusan de los niños que asisten a sus iglesias (presentaremos algunos casos concretos y la posición de la Iglesia Católica).

ASPECTO LEGAL EXISTENTE SOBRE LA PEDOFILIA Y EL PROXENETISMO

La perversión sexual con menores comienza ya a pagarse caro, el I Congreso Mundial contra la exploración de los menores, realizado en Estocolmo del 27 al 31 de agosto de 1996, estableció un plano de acción coordinador entre los diferentes Estados y los Servicios policiales internacionales.

A través de tres perspectivas, social, psicológica y ética, daremos una visión de conjunto sobre la exploración sexual de los menores en la sociedad y presentaremos una nueva comprensión del menor "víctima-sexual", con las posibles implicaciones preventivas y terapéuticas. En este caso, solamente nos limitaremos al plano social:

La Perspectiva Social

El abuso sexual de los menores puede acontecer dentro del cuadro familiar (incesto), en el ámbito comunitario (pederastia) o a nivel internacional (prostitución infantil).

NIVEL INTERNACIONAL – PROSTITUCIÓN INFANTIL

En el Congreso de Estocolmo se reclamó la atención para los dos millones de menores explotados sexualmente en todo el mundo y para las nuevas y sofisticadas formas de esta industria criminal contra la humanidad que mueve, anualmente, muchos millones. Asia es el continente más afectado, con cerca del 600 mil criaturas prostituídas en Filipinas, 300 mil en la India, 250 mil en China y 30 mil en Sri Lanka y Nepal.

Los tentáculos de esta red ignominiosa internacional se extienden desde Brasil, con 500 mil menores prostituídos, y los Estados Unidos, con 300 mil, hasta los países de Europa, como Bélgica, donde el nefasto pedófilo Marc Dutroux, con sus sótanos de tortura y aberraciones sexuales con menores, conmovió recientemente al mundo.

En Portugal no hay estadísticas publicadas, pero se calcula que cerca de 900 menores en ambientes y grupos marginados, se prostituyen en la periferia y centro de las grandes ciudades, o están implicados en la red internacional de la prostitución.

En la mayor parte de los países del Este de Europa no existe legislación alguna contra la prostitución infantil. En Bucarest, hay cerca de 2 mil niños en la calle, que se venden por un dólar o tres hamburguesas. En Hungría, las adolescentes de 13 o 14 años maquilladas, venden su cuerpo en las autopistas a los automovilistas extranjeros de países occidentales.

Alemania es el país con mayor número de turistas sexuales y de mayor demanda de material pornográfico. Le siguen Estados Unidos, Australia, Francia y Nueva Zelanda. Más del 60% de las jóvenes prostituídas de Berlín provienen de los países del Este y, muchas veces, se contentan con la remuneración de una cama limpia, un poco de comida y una ducha caliente.

Los Pedófilos de todo el mundo se comunican entre sí a través de imágenes servidas por medio de técnicas sofisticadas, como Internet. Entre las causas de pedofilia mencionadas en el Congreso de Estocolmo, está la pobreza, que induce a muchos padres a prostituir a los hijos para sobrevivir, la urbanización no planificada, las migraciones, la desintegración familiar y el miedo al contagio de sida.

NIVEL FAMILIAR - INCESTO

- La sexualidad de los hijos es motivo de conflicto para los padres.
- Las manifestaciones púberes de los adolescentes vienen a despertar en los padres problemas no resueltos de su propia Adolescencia

Todo lo que acontece en la adolescencia en relación con la sexualidad, acontece del mismo modo en la crisis de mediana edad de los padres, pero en sentido inverso.

Al canto del cuco en la primavera corresponde el canto del cisne en el otoño, La melodía es la misma. El deseo es el que es diferente. Es en este contexto familiar conflictivo, agravado por la desintegración de la vida familiar, por la precocidad sexual de los niños, por el abuso de poder de los adultos y por las perturbaciones de comportamiento de los padres, que se infiltra el acto incestuoso. El incesto es una violencia sexual que transgrede las leyes de la vida familiar y perturba la armonía entre padres e hijos. El paso al acto incestuoso es siempre desestabilizador del orden afectivo y sexual de la víctima y del agresor.

El incesto compromete a los miembros de la familia a guardar silencio, bajo amenaza de ruptura y de desintegración familiar. Se calcula que el 65% de las mujeres fueron víctimas alguna vez, durante la infancia, de un acto de abuso sexual Incestuoso.

El incesto padre-hija es el más frecuente y sus consecuencias perniciosas se hacen sentir.

En la infancia, como fracaso escolar, como perturbaciones de comportamiento, fobias en relación a la sexualidad, sexualización de las relaciones (perversiones, precocidad sexual), etc.

En la adolescencia, como dificultades en la identidad femenina, rechazo de la imagen corporal, estados depresivos graves, perturbaciones alimentarias (anorexia) y otras, delincuencia y prostitución, etc.

En la madurez, con crisis afectivas frecuentes, depresiones, disfunciones sexuales en la relación conyugal (frigidez, vaginismo, etc) y proyección de las propias fantasías incestuosas en la sexualidad de los hijos.

En la vejez, con brotes de angustia y depresión suicida, sobre todo al comienzo de la menopausia.

En una muestra de 95 casos de relación incestuosa (Estados Unidos, 1989), 42 casos tuvieron lugar entre padre e hija, 26 entre hermanos, 17 entre abuelo y nieta, y 10 entre primos y otros.

NIVEL COMUNITARIO - PEDERASTIA

El abuso sexual por pederastas de la calle es traumático pero ocasional y, raras veces, está preparado, como en el incesto, y organizado, como en las redes de prostitución infantil.

En este tipo de violencia sexual, las circunstancias, la personalidad del agresor u el aparato judicial ocupan un lugar destacado.

PEDÓFILOS ANTES Y DESPUÉS DE INTERNET

DESARROLLO ANTERIOR

La comercialización de los cuerpos de niños, niñas y adolescentes en todo el mundo ha sido un fenómeno que representa un reto, no sólo para las familias, sino también para las autoridades e instancias interesadas en acabar con ellas. Fotografías, videos y revistas pornográficas, han sido los medios más usuales a través de los cuales los empresarios de este jugoso "negocio" muestran con morbosidad cuerpos enteros o partes de ellos de muchos pequeños y pequeñas, en francas escenas sexuales, bajo el pretexto de mostrar "arte del desnudo" y ocultar así sus sórdidas intenciones.

Estos "medios promocionales" son buscados por unos para su gratificación sexual y perseguidos por otros para aplicar las sanciones correspondientes, pero sin lograr poner el fenómeno bajo control. Mientras tanto, productores y promotores de Pornografía Infantil continúan comerciando impunemente. A escala mundial, locales comerciales formales o informales venden abierta o encubiertamente pornografía, incluyendo aquella que lucra con menores de edad. Son los lugares clásicos donde los usuarios de este tipo de producto ubican y adquieren revistas, videos, cassettes, fotografías, entre las más usuales.

Estos medios que otrora fueran los más "eficientes" y comunes, hoy han quedado en desuso ante el embate de la pornografía infantil por medio de procesos y medios tecnológicos contemporáneos: Internet es el más reciente y eficiente sistema que ofrece, como en un menú de restaurante, videos y miles de fotografías de niños, niñas, jovencitos y jovencitas en situaciones pornográficas.

Internet se convierte en el escondite perfecto para estos mercaderes de la niñez y la juventud. Ellos se ocultan tras direcciones de páginas que hoy están circulando en los servidores y mañana desaparecen para reaparecer bajo nuevas direcciones que sólo conocen los clientes, la mayoría pertenecientes a una red de pedófilos en diferentes partes del mundo. La pornografía infantil saca así ventajas de Internet, convirtiéndose en un "producto globalizado" que, lejos de proporcionar al ser humano la posibilidad de un desarrollo social, promueve las más abiertas formas de conducta y los delitos más repugnantes cometidos contra niños, niñas y jóvenes. Es un intercambio comercial entre el sufrimiento físico, emocional y espiritual de miles de pequeños y pequeñas y las enormes cantidades de dinero que su comercialización representan. Las cantidades no se exageran. Las páginas de Internet anuncian por miles su banco de fotografías y videos, lo cual representa enormes sumas de dinero por los cientos de personas que ingresan a dichos sitios.

Es suficiente mostrar las primeras escenas de un vídeo o algunas decenas de fotos, para llegar a un punto en que las personas ya "motivadas" tienen que pagar, usualmente en dólares y a través de una tarjeta de crédito, por seguir teniendo acceso al resto del vídeo y a otras fotografías de niñas, niños y jóvenes en situación de desnudo o en actos sexuales con otros y otras de su misma edad, con adultos o en otras situaciones sexuales mucho más fuertes.

INTERNET: QUÉ ES Y CÓMO FUNCIONA

¿QUÉ ES INTERNET?

Internet es una red internacional de computadoras interconectadas, habilitando a millones de usuarios a comunicarse entre sí y acceder a un enorme caudal de información proveniente de cualquier parte del mundo. Sus tres principales características son la interactividad, la libre elección de contenidos y la ausencia de una autoridad de control. A diferencia de la televisión, la radio y el cable, Internet presenta muy pocas barreras de acceso para quienes quieran proveer o distribuir información, permitiendo a cualquier individuo comunicarse con una audiencia mundial. Asimismo debemos señalar que el contenido de la Internet es tan vasto como el pensamiento humano, no existiendo prácticamente ningún límite a dicho contenido.

Asimismo, esta inmensa red no es una empresa u organización acotada, sino un recurso tecnológico que comparten los proveedores de acceso a la red, los que brindan aplicaciones específicas como por ejemplo, e-mails, diseño de páginas Web, e-commerce, etc. Es dable resaltar que esta inmensa red, que hoy nos avasalla tiene como todo avance tecnológico cosas a favor y en contra.

Sin embargo, debemos tener presente que pese a todo el material e información contenido en la red, el usuario muy pocas veces se encuentra accidentalmente con la información, atento que debe realizar una serie de pasos insalvables para poder acceder a la información buscada, y que por lo general, siempre aparece un título o una descripción del contenido antes de que el usuario acceda al documento en sí. De esta manera el navegante dará o no su consentimiento con el clic del mouse para ver el contenido, o no.

Su expansión exponencial (sin límites imaginables) se produce al impulso de intereses industriales y comerciales que tienen por mira el lucro antes que el favorecer la libertad de expresión y la educación de la población en el más amplio sentido. Es cierto que la incesante incorporación de la oferta de programas de intercomunicación y de acceso a la más variada información constituye un beneficio indudable. El correo electrónico, la posibilidad de almacenar y transmitir imágenes y sonidos son buenos ejemplos. Pero junto a los aspectos positivos, y detrás de ellos, están los intereses que persiguen el lucro sin escrúpulo alguno, poniendo al servicio de sus designios cuanta técnica se haya concebido para influir y condicionar las conductas. Las maniobras de atracción o seducción que, para disimular su verdadera naturaleza, denominan marketing o mercadeo, pueden desplegarse en toda su magnitud en Internet (a favor principalmente de su carácter interactivo) para atraer y condicionar a los menores, que por tales, no tienen desarrollados mecanismos de defensa ni de selección, siendo por tanto el costado débil de la ecuación, al que es necesario proteger con medidas preventivas. El Estado tiene mandato constitucional y legal para proteger, en primer lugar y en todos los casos, el interés del menor. Que tal protección por vía preventiva sea extremadamente dificultosa, por razones que también tienen basamento constitucional y limitantes de orden técnico, no debe conducirnos a cejar en el empeño de lograr una normativa que exprese claramente la voluntad del Estado de cumplir con su cometido esencial.

PROBLEMAS DE TERRITORIALIDAD

Antes de analizar temas como el de la regulación legal de los contenidos de pornografía infantil en Internet, hay que entender que, para abordar la problemática de la red -imaginaria y geográficamente- debemos situarnos en el lugar físico o en el país donde esté instalado un servidor computacional que provea dichos contenidos (cosa que tecnológicamente puede no ser tan fácil de determinar). No hay que atender al Estado o país en que estén ubicados los usuarios/ navegantes de la red, porque estos a través de lo que denominamos ciberespacio acceden a determinado servidor y a las páginas en él alojadas, con contenidos diversos, porque esos individuos lo desean así y porque libremente han optado por acceder a dichos sitios, acción virtual que tecnológicamente se materializa porque varios ISP o proveedores de conectividad lo posibilitan mundialmente.

Una idea es esencial: Internet es una red telemática pública y abierta, descansa en su "no regulación" o "desregulación local", lo que implica que no se puede censurar desde un Estado determinado una realidad virtual que -normativamente y en teoría- sólo podría llegar a regularse mediante un tratado internacional, siempre y cuando existan criterios uniformes respecto a la forma de hacerlo.

LÍMITES DE JURISDICCIÓN

Internet no respeta límites geográficos y no reconoce fronteras o jurisdicciones estatales.

Los canales de la red traspasan todas las fronteras geográficas y políticas, en consecuencia, por ahora existe incertidumbre respecto a la ley aplicable a actos que carecen de localización física precisa.

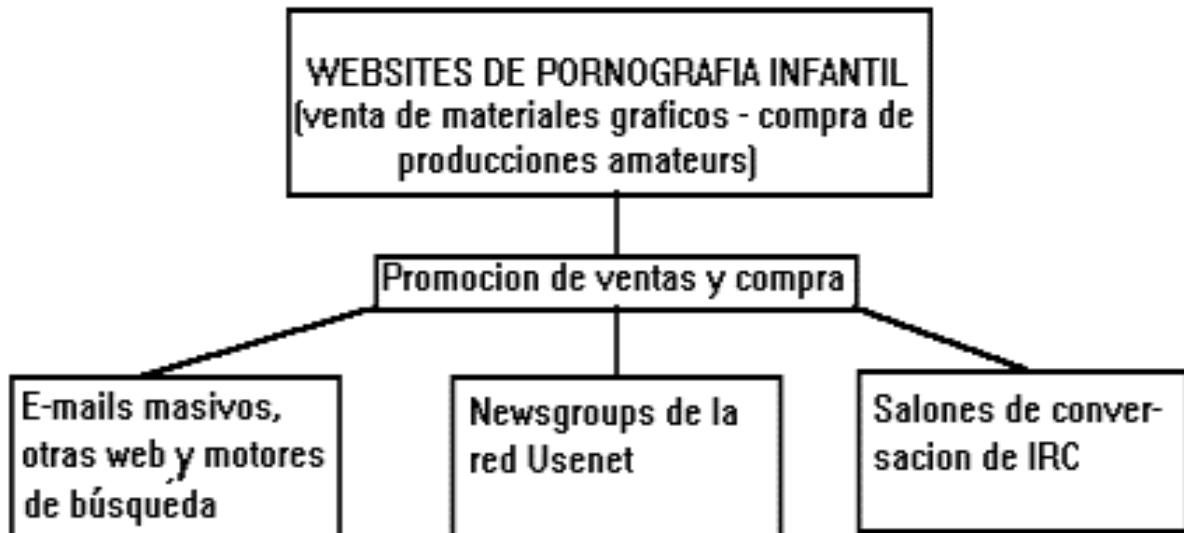
CÓMO UTILIZAN LOS PEDÓFILOS INTERNET

El auge de Internet, plantea un nuevo desafío para las organizaciones preocupadas por la promoción y defensa de los derechos de los niños y niñas, debido a que la pornografía infantil puede utilizarla como un instrumento privilegiado para expandirse. A través de páginas webs, vía e-mail o aprovechando espacios como los newsgroups y chats, pornógrafos internacionales divulgan sus producciones e incentivan a unirse a este "negocio" tanto a bandas delictuales como a ciudadanos comunes de distintas latitudes.

El gusto por la pornografía "dura", extrema, "bizarra" y/o amateur se ha extendido y quienes comercian con ella demandan nuevas producciones especialmente desde los países del tercer mundo, ya sea imágenes captadas con simples cámaras polaroid hasta videos caseros o con edición rudimentaria.

No existiendo un mercado local muy extenso para este tipo de productos, es el poder comprador externo, de los países desarrollados de Europa, América del Norte y Asia, el que puede incentivar su producción y comercio a través de la red. Hace pocos días atrás la policía detuvo en Chile a un individuo (Marco Antonio Tapia Reyes) que ofrecía videos de "pre-teens" y de violaciones, mediante websites y anuncios en el newsgroup alt.binaries.picture.erotica.pre-teens, que es uno de los muchos espacios donde se intercambian este tipo de materiales.

La oferta de pornografía infantil principalmente se hace a través de websites, sin embargo en la promoción de ella se utilizan otros recursos de la red de libre y muy fácil acceso.



- Los contertulios de newsgroups, sostenedores de páginas webs o personas que por distintas razones han puesto sus e-mail en conocimiento publico, es frecuente que reciban ofertas de pornografía y en ocasiones solicitudes para aportar materiales.
- Pero los medios principales para la difusión de pornografía amateur en las variedades mas "duras" son los newsgroups. Estos permiten depositar archivos binarios (archivos. de sonido e imágenes) y se han convertido en la principal fuente de promoción, de trueque o intercambio entre usuarios. Las distintas web sites o ftps pornográficas compiten por tener presencia en tales espacios, realizando un profuso envío de samples e invitaciones. En el caso del tipo de pornografía que nos preocupa existen varios de estos newsgroups tanto de pornografía infantil como de adolescentes, de porno amateur, tortura, rape, bondage, chicas orientales, latinas, "lolitas", "early-teens" etc.
- Algo parecido ocurre en los salones de conversación IRC (International Relay Chat), cuyos servidores más populares a nivel internacional contienen una variada oferta de pornografía, incluyendo la infantil. Es aquí, particularmente en salones de conversación sobre sexo, donde cunde el trafico de fotos caseras.
- Otro medio usado es el ICQ, que es una forma de comunicación persona a persona.

El peligro principal, en tanto incentivo al abuso de menores, son los ejemplos y solicitudes de materiales pornográficos del tipo amateur ya sea videos caseros o fotografías rudimentarias. En el caso de la pornografía infantil priman este tipo de producciones no profesionales (fotografías y videos de baja calidad técnica), donde se puede observar a adultos (mujeres y hombres) abusando de niños muy pequeños llevándolos a realizar practicas sexuales como si estuvieran jugando.

MEDIDAS POSIBLES PARA COMBATIR LA PORNOGRAFÍA INFANTIL EN INTERNET

Que medidas podemos proponer a fin de lograr una combinación de fuerzas que permitan la formación de un frente de lucha contra este tipo de manifestaciones u otras similares.

1. Los proveedores de alojamiento, ya sean gratuitos o de pago, deben intensificar su poder de policía y registrar con mayor asiduidad el contenido de las paginas que aloja su host. No se trata de dar poder en forma indiscriminada al proveedor porque esto podría llevar a la situación contraria a la deseada, se trata de lograr que los proveedores de alojamiento hagan a un lado su política de ventas y observen que cosas están alojando. Es sabido que las paginas que más ingresos de personas reflejan son las de contenido sexual y por ello mas publicitan. Si se lograra convencer al proveedor de alojamiento y al publicista que los sitios que contienen material sobre abuso de menores o similar no son un buen sitio para dar a conocer un producto tendremos un aliado fundamental en la lucha que se pretende encarar.
2. Crear una división dentro de alguno de los muchos organismos internacionales de lucha contra el crimen organizado a fin de usar Internet como medio para combatir los crímenes de abuso sexual contra menores, usando la misma red pero para beneficio. Por ejemplo, usar el servicio de IRC, entrar a los canales de pornografía infantil, tratar de obtener datos sobre las personas que intercambian, trabajar en coordinación con el OP del servidor a fin de lograr identificar desde donde accede cada uno de los users del canal. A la vez intercambiar material a fin de lograr identificar a las víctimas y a los victimarios.
3. Trabajar en conjunto con las organizaciones que buscan chicos desaparecidos y las que trabajan con chicos abusados sexualmente a fin de intercambiar material, cruzar notas y establecer vínculos y relaciones.
4. Procurar normativa legal supraestatal para combatir la distribución de material sobre abuso de menores y/o sexual en cualquier especie.
5. Educar a padres, maestros y alumnos sobre el uso consciente de la red, sobre un uso adecuado para la Internet.
6. En definitiva lograr unificar esfuerzos dentro y fuera de la red a fin de combatir las manifestaciones antes indicadas, tanto en la medida que sucedan como en la medida que sean distribuidas por Internet, aprovechando las ventajas que nos ofrece la red y cargándolas en perjuicio de quienes intentamos identificar.

CONCLUSIÓN PERSONAL

Tras decidir hacer un trabajo sobre pornografía infantil en internet, se extrajo información acerca del tema de la misma red. Se encontraron cientos de páginas con información sobre el tema. En una de ellas se explicaba cómo se podía encontrar pornografía infantil en la red, aludiendo a que todo el mundo debía saber hacerlo para poder denunciarlo. A cada uno se le deja la opción de pensar si será cierto o el fondo de ésta pretende dar información a los pedófilos.

La cosa es que se probó con este método y la sorpresa fue mayúscula al comprobar lo sencillo que puede llegar a ser ver imágenes de menores desnudos en la red:

Es curioso que las fotografías de menores casi en la mayoría de las ocasiones son de sexo femenino y cuando se encuentran imágenes masculinas siempre se encuentran alojadas en páginas de contenido homosexual y es en este género donde parece que se dan la mayoría de los casos de abusos de menores de sexo masculino.

En principio se encontraron imágenes de menores de alrededor de 13 a 17 años, pero también se localizaron imágenes de menores ya no desnudos sino en situaciones altamente sexuales que producen gran repugnancia a cualquier persona con dos dedos de frente y sin embargo fue muy sencillo encontrarlas en la red.

Pensar que las imágenes que se observaban eran sólo el paso para poder “enganchan a posibles compradores de imágenes más fuertes produce en las personas normales una gran inquietud ya que si las mostradas nos resultan repugnantes, no podemos ni imaginar las imágenes que se ofrecen mediante pago y llegando más allá, el sufrimiento que deben estar pasando o haber pasado esos menores de las fotografías. Y si son ya adultos seguro que están traumatizados por esas experiencias.

Solo espero que los causantes, algunos de los cuales osan incluso a salir en las imágenes, ya estén a disposición de la justicia Quien escribe este artículo por su parte, ha denunciado múltiples páginas de este contenido.

Creo personalmente que en el tema de la pornografía infantil, ya sea dentro o fuera de Internet es un grave problema en la sociedad actual.

Me parece que para llegar a alguna solución, habría que intentar de alguna manera descubrir a los pedófilos potenciales a edad temprana y proceder a su reeducación. La pedofilia es un trastorno sexual que podría llegar (mediante su estudio profundo) a corregirse, tratando a los afectados.

Además de esto entiendo que se deberían endurecer las penas contra estas personas y dar mayores medios a las fuerzas y cuerpos de seguridad para conseguir su detención.

Si alguna persona que lea éste artículo observa páginas con posible pornografía infantil puede denunciarlo en las siguientes direcciones:

<http://www.protegeles.com>

<http://www.elamoresmasfuerte.com/2acciones/0denuncias.htm>

Guardia Civil (uco@gcivil.mir.es)

Dirección General de Policía
(denuncias.pornografia.infantil@policia.es)

Mail Stop-Pedofilia (webmaster@stop-pedofilia.net)

RECORTES DE PRENSA

Casi a diario podemos comprobar a través de la prensa escrita, la gran cantidad de abusos que reciben los menores, ya sea a través de internet o en sus propias familias. Ello demuestra la gran cantidad de abusos que se dan a diario hacia los menores, pero también demuestra que la sociedad está interesada en el tema lo que creo que es beneficioso y ayuda a que los abusadores tengan menos escondites y que se les denuncie en mayor número de ocasiones.

NOTICIA 1

SUCESOS



31 de diciembre de 2002

Un hombre abusaba de su hija de 11 meses al cambiarle el pañal

El bebé de Campanar podría recibir el alta médica «en breve»

Efe, Barcelona/Valencia

Un hombre de 23 años de nacionalidad ecuatoriana, Hugo H. M., ha ingresado este fin de semana en prisión, acusado de agresión sexual a su hija, un bebé de 11 meses, a la que los médicos de Pediatría del Servicio Mutua de Tarrasa descubrieron signos de abusos. Según la Jefatura Superior de Policía de Cataluña, el hombre fue detenido el 27 de diciembre después de que su otro hijo, de 6 años, describió a los agentes que investigaban el caso las agresiones que realizaba su padre a la niña mientras le cambiaba los pañales.

La alarma saltó ese mismo día cuando la madre y la abuela de la niña la llevaron al servicio de Pediatría de la Mutua de Tarrasa, y durante la exploración, los médicos descubrieron heridas que probaban que la pequeña había sido agredida sexualmente.

Los facultativos alertaron a la comisaría de Policía de Tarrasa, que se hizo cargo del caso y comprobó que todos los indicios apuntaban que el padre biológico de la niña era el autor de los hechos. Los agentes de la comisaría de Tarrasa detuvieron a Hugo H.M, que, tras pasar a disposición judicial, ha ingresado en prisión. El padre de la pequeña, sin antecedentes penales, llevaba un mes residiendo en Tarrasa con su familia con un visado de turista.

Tutela de la Generalitat Valenciana

NOTICIA 2



11 de diciembre de 2002

Más de 26 años de prisión para el monitor de buceo de Altea por abusar de cinco niños

La Audiencia estima "impresionante" el relato de los menores y les da "total credibilidad"

La Audiencia ha cerrado el caso de abusos a menores más impactante de los últimos años. Luis Rafael L.M., un profesor de buceo de Altea, ha sido condenado a 26 años y medio de prisión por aprovecharse de cinco niños. La sala tilda sus relatos en el juicio de "impresionantes" y les da "total credibilidad".

MANRIQUE CASTELLÓ (ALICANTE)

Luis Rafael L.M., que se ha declarado inocente durante todo el proceso, pasará un máximo de veinte años en prisión. Así lo establece en la sentencia hecha pública ayer la sección tercera de la Audiencia de Alicante, que, no obstante, lo condena a 26 años y medio de cárcel por ocho delitos, entre continuados y simples, de abusos sexuales y corrupción de menores.

Entre 1999 y finales de febrero de 2001, fecha en la que los padres de algunos pequeños denunciaron los hechos, se aprovechó de cinco niños de la localidad que tenían de nueve a once años a cambio de pequeñas cantidades de dinero. Los fotografió desnudos, los sometió a tocamientos y practicó con ellos sexo oral y anal, entre otras muchas cosas que la sala considera probada.

Los magistrados basan el fallo condenatorio contra el titular del Centro de Buceo Mediterráneo, situado en el número 4 de la calle Sardinat de Altea, en los testimonios aportados por las víctimas durante el juicio oral celebrado el 6 y el 7 de noviembre de este año. En la sentencia, la sala califica de "impresionantes" estos relatos y les otorga "total credibilidad".

También se remite a los análisis practicados por unos forenses del Instituto Nacional de Toxicología de Barcelona sobre unas muestras de semen halladas en una de las víctimas que coincidían con el perfil genético del acusado.

Únicamente absuelve a Luis Rafael L.M. de un delito de abuso sexual contra un sexto niño del que estaba acusado, ya que, en este caso, el menor tenía trece años y "no consta acreditado que obtuviera el consentimiento para realizarle el tocamiento lascivo prevaliéndose de una situación de superioridad o de una relación de especial vinculación o dependencia familiar, afectiva, docente o económica".

El submarinista deberá pagar ahora a las víctimas un total de 56.702 euros de indemnización. De acuerdo con el fallo, en una fecha no concretada de 1999, abordó a un niño de diez años al que conocía porque jugaba en las inmediaciones de su negocio. Le sometió a tocamientos, le penetró analmente en una ocasión y, al menos en otras cuatro, practicó sexo oral con él. En contraprestación, le daba unas docientas pesetas o le hacía otros regalos como llevarlo a la feria o a comer hamburguesas.

A este menor lo convenció para que le buscara a compañeros de colegio con la excusa de ver el club de buceo. Así, entre mayo de 2000 y finales de febrero de 2001, Luis Rafael L.M., bien en la escuela de submarinismo, bien en su casa, bien en una furgoneta, se aprovechó sexualmente de cuatro niños de nueve a once años con los que había contactado a través del anterior pequeño.

La defensa llegó a argüir en el juicio que este niño "no era precisamente un angelito porque andaba demasiado suelto sin que sus padres se preocuparan de él".

La sala responde que son "estos niños desarraigados o próximos a la marginalidad, por el escaso control de sus padres o por el cebo de dinero, las víctimas más idóneas y habituales de los pederastas".

NOTICIA 3



16 de Octubre de 2002

Juzgan a un hombre acusado de violar a una niña de 12 años

E. PÉREZ (VALENCIA)

Francisco José C. T., de 43 años de edad y con antecedentes penales por cuatro agresiones sexuales juzgadas en 1992, explicó ayer ante un tribunal de la Audiencia de Valencia que la denuncia contra él de una niña de 12 años por una presunta violación puede responder, según afirmó, a que la menor "ha podido tener relaciones con algún compañero o amigo y contó eso por miedo a que la descubrieran". Francisco se enfrenta a una posible condena de ocho años de cárcel y al pago de una indemnización de 18.030 euros (tres millones de pesetas) por un presunto delito de abuso sexual.

La defensa pide una condena de seis meses de prisión por un delito de abuso sexual y pide que se le aplique la atenuante de trastorno pedófilo y/o trastorno depresivo. El acusado, según un psiquiatra que le exploró después de los hechos - ocurridos en julio de 2000-, sufre un trastorno pedófilo de personalidad, por lo que siente atracción sexual hacia niños.

La niña relató que el acusado la llevó a un centro comercial situado en Valencia para comprarle un regalo por su reciente cumpleaños y que, posteriormente, con la excusa de hacer un recado la llevó a un descampado próximo al aeropuerto de Manises. Allí estacionó el coche, se sentó en el asiento del copiloto -ocupado por la niña- y colocó a ésta sobre sus piernas. Seguidamente le bajó los pantalones y las braguitas y abusó de ella.

Lo confesó días después

No obstante, no fue hasta unos días después cuando la menor confesó los hechos a una tía. Ni a ella ni a sus padres les gustaba que la niña viera al procesado, amigo de la familia por cuestiones de negocios y su "protector", según definió el acusado. "Yo estaba asustada porque no me parecía bien que saliera con él porque no le conocía mucho", comentó la madre, quien añadió que cree que la menor accedía a ir con él porque le hacía regalos.

Por otra parte, la Audiencia de Valencia ha condenado a ocho años de cárcel a un joven, Laimonas M., por agredir sexualmente a una mujer a la que abordó cuando ésta se encontraba en un parque situado en la playa de Gandía en octubre de 2001. Asimismo, la sala le condena a que indemnice a la mujer con 16.032 euros por las lesiones, los daños y los daños morales.

ANEXOS

¿CÓMO SE DA EL ABUSO SEXUAL A MENORES?

La mayoría de los abusos sexuales ocurren en el propio hogar de las/os menores, y el agresor es generalmente el padre, el padrastro, el hermano o cualquier pariente cercano que tiene fácil acceso a la víctima. En estas circunstancias el abuso sexual se le llama incesto.

Los abusos sexuales no son sucesos aislados. Generalmente ocurren a lo largo de mucho tiempo, meses o años. Además, al contrario de lo que puedes suponer, se producen en todas las clases sociales y son muchas las niñas y niños afectados. Entre el 20 % y el 30% de las mujeres han sido abusadas sexualmente en su infancia o adolescencia. Alrededor del 15 % de niños también lo han sufrido. Sin embargo, el silencio y el secreto que rodea a estas experiencias, y que permite que se sigan repitiendo, nos hace pensar que son casos raros. Por eso es tan importante que hablemos de la existencia de los abusos sexuales y los reconozcamos como un problema social que hay que abordar.

¿CÓMO SE SABE QUE UNA NIÑA O NIÑO ESTÁ SIENDO ABUSADA/O SEXUALMENTE?

La mayoría de las niñas y niños que están siendo víctimas no se lo cuentan a nadie porque creen que la gente va a pensar que no es verdad. A veces desconocen incluso el vocabulario necesario para hablar sobre el tema y por lo tanto no pueden adecuadamente. Aunque generalmente lo expresan verbalmente, sí lo hacen mediante algunos cambios en su comportamiento. Debemos ponernos alerta cuando de pronto una niña o niño comienza a manifestar simultáneamente varios de los siguientes comportamientos:

- Se resiste a ir a cierto lugar o a quedarse con cierta persona.
- Aparecen trastornos en su forma de dormir (tiene pesadillas, se orina en la cama, teme dormir sola, necesita una luz encendida durante toda la noche, etc)
- Aparecen trastornos en la alimentación (no tiene apetito o tiene mucho apetito de pronto)
- Siente nuevos temores y necesita que se le tranquilice mucho más que antes.
- Retorna a un comportamiento inmaduro, como de bebé.
- De repente rechaza al padre o a la madre de forma repentina.
- A veces se auto mutila o intenta suicidarse.
- Puede fugarse de casa para evitar que continúen los abusos.
- Baja su rendimiento escolar y cambia su comportamiento social.
- Si una niña o niño de repente cambia y manifiesta varios de estos síntomas, hay muchas posibilidades de que haya o esté sufriendo un abuso sexual.

¿QUÉ EFECTOS PRODUCEN EN LAS VÍCTIMAS LOS ABUSOS SEXUALES Y EL INCESTO?

Las personas jóvenes y adultas que han sido abusadas sexualmente durante su niñez o adolescencia arrastran problemas a lo largo de sus vidas y suelen necesitar un apoyo o terapia psicológica especializada para superarlos. Los efectos más comunes como consecuencia de los abusos sexuales son:

- Odio al propio cuerpo, sentirse sucia.
- Desvalorización personal, pobre autoestima.
- Depresión, fobias, ansiedad y problemas psicosomáticos.
- Problemas de relación con otras personas, social y sexualmente.
- Miedo a la intimidad e incapacidad para poner límites y autoafirmarse.
- Comportamientos auto agresivos, mutilándose con cortaduras, quemaduras o golpes y realizando intentos de suicidio.

Establecer muchas relaciones de abuso, incluso de maltrato, los varones victimizados tienden a ser abusadores y maltratadores, mientras que las mujeres victimizadas tienden a ser maltratadas y nuevamente abusadas.

Si tú has sido abusada sexualmente, quizás ahora puedas entender muchos problemas que tu tienes y trabajar para superarlos con el apoyo adecuado.

¿QUÉ HACER SI UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE TE CUENTA QUE ESTÁ SIENDO ABUSADA/O SEXUALMENTE?

El descubrir que han abusado de una niña o niño, puede resultar algo demasiado angustiante para cualquier persona. Sin embargo, nuestra primera reacción es muy importante para la víctima ya que muchas veces no lo cuentan porque piensan que la gente no les va a creer. Por eso:

- Créele, da fiabilidad a sus palabras.
- Hazle saber que no tiene la culpa de lo que le ha ocurrido. El adulto es el responsable.
- Dile que te alegras de que te lo haya contado.
- Transmítele que sientes que le haya pasado esa experiencia y que a otras niñas y niños también les ha ocurrido. Dile que vas a ayudarlo y protegerle. Anímale de forma tranquila a que hable de ello y no te muestres enfurecida porque podría sentirse culpable de haberlo contado.
- Si no eres su madre, pídele permiso para hablarlo con ella o para pedir ayuda profesional especializada.

Es especialmente doloroso para una madre saber que el abuso fue cometido por su esposo. En este caso, también ella es otra víctima. Además tendrá que decidir si es necesario hacer un reconocimiento médico a su hija o hijo, si presentará una denuncia y si demandará judicialmente al agresor. Todas estas decisiones que debe tomar después de un caso de abuso sexual son muy difíciles. Para asumir este terrible hecho y tomar las medidas oportunas, ella también necesitará apoyo.

INFORME PROVISIONAL SOBRE LAS INICIATIVAS EMPRENDIDAS EN LOS ESTADOS MIEMBROS DE LA UE CONTRA LOS CONTENIDOS ILÍCITOS Y NOCIVOS EN INTERNET

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE TELECOMUNICACIONES, ADOPTADA FORMALMENTE EL 17 DE FEBRERO DE 1997

Diario Oficial de las Comunidades Europeas No C 70/1
(Comunicaciones)

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO Y DE LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO de 17 de febrero de 1997 sobre contenidos ilícitos y nocivos en Internet (97/C 70/01)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA Y LOS REPRESENTANTES DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS MIEMBROS REUNIDOS EN EL SENO DEL CONSEJO

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Vista la petición formulada a la Comisión tras la reunión informal de Ministros de Telecomunicaciones y de Ministros de Cultura y del sector audiovisual, celebrada en Bolonia el 24 de abril de 1996, de presentar una relación de los problemas planteados por el rápido desarrollo de Internet y de considerar, en particular, la conveniencia de una regulación comunitaria o internacional,

Vista la reunión informal de Ministros de justicia y de Asuntos de Interior de los días 26 y 27 de septiembre de 1996 en Dublín, en la que se deliberó acerca de una mayor cooperación entre los Estados miembros para combatir la trata de seres humanos y el abuso sexual de los niños, y en la que se alcanzó un acuerdo informal sobre tres proyectos de acciones,

Vistas las conclusiones sobre pederastia e Internet del Consejo celebrado el 27 de septiembre de 1996, en las que se acordó la ampliación del Grupo de trabajo creado a raíz de la reunión de Bolonia a representantes de los Ministros de Telecomunicaciones y a los suministradores de acceso y servicios, industrias de contenidos y usuarios, con vistas a presentar propuestas concretas y posibles medidas que tengan en cuenta también las medidas adoptadas en el Reino Unido para combatir el uso ilícito de Internet o de redes semejantes, con la suficiente antelación, al Consejo del 28 de noviembre;

Vista la propuesta de Acuerdo para la cooperación internacional en lo relativo a Internet presentada por Francia a la OCDE;

Teniendo presente la reunión del Consejo de Industria del 8 de octubre, en el que se reconoció la necesidad de seguir analizando los temas en los que se sustenta el desarrollo de una política relativa a la sociedad de la información a escala internacional y la necesidad de una coordinación entre las iniciativas relativas a esta materia, y en la que se acogió con agrado la propuesta alemana de celebrar en su país una conferencia internacional dedicada a este fin, que deberá prepararse en estrecha cooperación con la Comisión y con los Estados miembros;

Vista la Declaración del Consejo y de los Ministros de Educación reunidos en Consejo, de 20 de diciembre de 1996, sobre protección de la infancia y lucha contra la pederastia (1),

Visto el compromiso de la Comisión de presentar al Consejo Europeo de Dublin, en diciembre de 1996, una versión actualizada del plan de acción «Europa en marcha hacia la sociedad de la información» para aclarar la coherencia de las distintas medidas tomadas;

Tomando nota de la reciente Comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social y al Comité de las Regiones sobre los contenidos ilícitos y nocivos en Internet, así como del Libro verde de la Comisión sobre la protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información, los cuales deberán ser objeto de un estudio detallado;

Recordando las ventajas que ofrece Internet, en especial en educación, al dar la posibilidad a los ciudadanos de reducir las barreras a la creación y distribución de contenidos y al ofrecerles un mayor acceso a fuentes cada vez más ricas de información por medios informáticos;

Recordando la necesidad de combatir el uso ilegal de las posibilidades técnicas de Internet, en especial para cometer delitos contra los niños,

1. ACOGEN con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo de la Comisión sobre contenidos ilícitos y nocivos en Internet y se comprometen a estudiar las propuestas que figuran en él teniendo en cuenta otros debates acerca de la comunicación de la Comisión sobre los contenidos ilícitos y nocivos en Internet y acerca del Libro verde sobre la protección de los menores y de la dignidad humana en los servicios audiovisuales y de información;
2. TOMAN en consideración el trabajo realizado en el ámbito de la justicia y los asuntos de interior;
3. SUGIEREN que la Comisión y los Estados miembros sigan dedicando una especial atención a la coordinación de los esfuerzos de los grupos que trabajan en todos los ámbitos pertinentes;
4. INSTAN a los Estados miembros a que pongan en marcha las siguientes medidas:

Fomentar y facilitar sistemas de autorregulación, que incluyan instancias representativas de los suministradores y usuarios de los servicios de Internet, códigos de conducta eficaces Y, eventualmente, mecanismos de información de emergencia accesibles al público;

Fomentar el suministro a los usuarios de mecanismos de filtro y alentar la creación de sistemas de evaluación; por ejemplo, debería fomentarse la norma PICS (Plataforma de Selección de Contenidos de Internet) establecida por el consorcio internacional WorldWide-Web con ayuda comunitaria;

Participar activamente en la conferencia ministerial internacional que será organizada por Alemania y estimular la asistencia de representantes de las instancias interesadas;

5. SOLICITAN a la Comisión que, por lo que se refiere a las competencias de la Comunidad:
 - Garantice un seguimiento coordinado de las medidas contenidas en el citado informe, teniendo en cuenta otros trabajos pertinentes en el mismo ámbito, y que convoque al grupo de trabajo cada vez que sea necesario para evaluar los progresos y para tomar nuevas iniciativas si procede;
 - Fomente la coordinación, a escala europea, de organismos de autorregulación y de representación;
 - Promueva y facilite el intercambio de información sobre las mejores prácticas en este ámbito;
 - Fomente la investigación de aspectos técnicos, en particular sobre filtrado, evaluación, localización y respeto de la intimidad, teniendo en cuenta la diversidad cultural y lingüística de Europa;
 - Siga examinando la cuestión de responsabilidad jurídica de los contenidos de Internet.
6. RECOMIENDA que la Comisión, en el marco de las competencias comunitarias, y los Estados miembros tomen todas las medidas necesarias para incrementar la efectividad de las medidas mencionadas en la presente Resolución mediante una mayor cooperación internacional basada en los resultados de la conferencia ministerial internacional y en debates que se celebren en otros foros internacionales.

BIBLIOGRAFÍA

- <http://www.elamoresmasfuerte.com/1prevenir>
- <http://www.buzoncatolico.com>
- <http://www.anesvad.org>
- <http://www.stop-pedofilia.net/pedofilia.htm>
- <http://www.prensa.com>
- <http://www.pedofilia-no.org/>
- <http://www.delitosinformaticos.com/delitos/menores.shtml>
- http://www.rnw.nl/informarn/html/soc001101_esconditeteecnologico.html
- http://www.kold-draft.net/ciberpol/infant/ciber_pornografia_infantil.htm
- <http://comunidad.derecho.org/congreso/ponencia21.html>
- <http://www.lasprovincias.es>
- <http://www.levante-emv.es>

DENUNCIAS

<http://www.protegeles.com>

<http://www.elamoresmasfuerte.com/2acciones/0denuncias.htm>

Guardia Civil (uco@gcivil.mir.es)

Dirección General de Policía

(denuncias.pornografia.infantil@policia.es)

Mail Stop-Pedofilia (webmaster@stop-pedofilia.net)

Trabajo recopilado por Fernando Benedito, Policía Local Meliana (Valencia)

Enviado con el deseo de que se publique en la Web de Coet.

<http://www.terra.es/personal2/pl.coet>